



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
PETICIÓN DE HERENCIA
Rdo: 2009-00196

Se accede a lo solicitado por el apoderado del señor GUSTAVO ANTONIO JIMÉNEZ RAMÍREZ, en consecuencia, se desarchiva el expediente y expídanse las copias que requiere, pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

ALC

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e38c4a7d2d32a514f7f83d7e18bb35ddada2a8b16292c46a178404f59554d5**

Documento generado en 24/03/2023 03:38:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>